



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San Bernardo del Viento, PRIMERO (1º) de diciembre de dos mil veintidós
(2022)

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: YENIS ARTEAGA VARGAS

DEMANDADO: ORDAY SOLANO STEVENSON

RADICADO N°: 2013-00034

La apoderada de la parte demandante presentó memorial a través de correo electrónico institucional, mediante el cual solicita requerir al Tesorero y/o pagador de la empresa A TIEMPO SERVICIO LTDA, a fin de que explique a este despacho los motivos, por los cuales ha dejado de consignar las cuotas alimentarias de las menores beneficiarias en el proceso de referencia, como también explique el porqué del valor del descuento por cuota alimentaria consignada en el mes de septiembre por trece (13.000) mil pesos, suma irrisoria que no va acorde con la fijada por el despacho.

Este despacho judicial, estima procedente, requerir al Tesorero- pagador de la de la empresa A TIEMPO SERVICIO LTDA para que, se pronuncie sobre lo solicitado por la accionante.

En mérito de lo expuesto, se...

R E S U E L V E

Ofíciase al señor Tesorero y/o Pagador de la empresa A TIEMPO SERVICIO LTDA, a fin de que explique los motivos por los cuales ha dejado de consignar las cuotas alimentarias de las menores beneficiarias al interior del presente proceso, como también explique el porqué del valor del descuento de la cuota consignada en el mes de septiembre por valor de trece (13.000) mil pesos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Juan Carlos Corredor Vasquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Bernardo Del Viento - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa456c1d07a5ef43912feb6ef8d0341fce44e32b95e07154220074e178cb8d37**

Documento generado en 01/12/2022 12:09:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>